



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 03 JUN. 2016

5 - 002532

Señora:

**NAZLY DAVILA TORO**

Representante Legal

Centro Biotecnológico de Colombia (CEBIC).

Carrera 51b No. 76-136, Of. 409. Edificio La Previsora

Barranquilla-Atlántico

**Ref.: Solicitud concesión de aguas.**

De acuerdo con las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, se revisó el expediente 0101-007 correspondiente a la empresa que usted representa; ésta cuenta con una concesión de aguas otorgada por un término de 5 años, la cual se encuentra vencida; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener el permiso de concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

**Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión.** Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- a) Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- b) Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- c) Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- d) Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- e) Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- f) Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- g) Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.
- h) Término por el cual se solicita la concesión.
- i) Extensión y clase de cultivos que se van a regar.
- j) Los datos previstos en la sección 10 de este capítulo para concesiones con características especiales.
- k) Los demás datos que la Autoridad Ambiental competente y el peticionario consideren necesarios.



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



**Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud.** Con la solicitud se debe allegar:

- a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.
- b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

*Juliette Sleman Chams*

**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
Asesora de Dirección (C).

*Liliana Zapata*

Vo.Bo: Liliana Zapata Garrido. Subdirectora de Gestión Ambiental

4-72

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 Dig 25 G 55 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO Código Postal: 080002084 Envío: YG167238735CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: NAZLY DAVILA TORO

Dirección: KR 51B 76-136 OF 409 EDIFICIO LA PREVISORA

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020450

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 11:18:50

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011 Min. IC Res. Mensajería Express 00857 del 03/03/2011

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Orden de servicio: 8022785

Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 11:18:50



YG167238735CO

8888 585

585

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C/T.: 802000339 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Depto.: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: NAZLY DAVILA TORO Dirección: KR 51B 76-136 OF 409 EDIFICIO LA PREVISORA Tel: Código Postal: 080020450 Ciudad: BARRANQUILLA Depto.: ATLANTICO Código Operativo: 8888585

Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: Ed. previsoro Observaciones del cliente: :2532

Causal Devoluciones:

Table with 2 columns: Causal (RE, NE, NS, NR, DE, ) and Descripción (Rehusado, No existe, No reside, No reclamado, Desconocido, Dirección errada, Cerrado, No contactado, Fallecido, Apartado Clausurado, Fuerza Mayor)

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

[Signature]

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: JORGE CASTRO

C.C. Gestión de entrega: 1748 269 704

Ter

8888 530

PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888585YG167238735CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. IC, Res. Mensajería Express 00857 de 9 septiembre del 2011 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co